

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 04 de febrero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 25 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 223
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA
Demandados	GIOVANNI QUINTERO AMAYA y LUZ MARIELA AMAYA GRISALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo veintiséis de dos mil veintiuno

Agréguese al presente proceso, el Despacho Comisorio Nro. 037 del 23 de julio de 2019, diligenciado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia - Comisiones Civiles de la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío, obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 40 del Código General del Proceso.

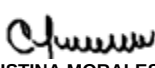
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 05 de abril de 2021.

No. 054



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2473217ffb24c148d57088da1dc9dbc7d79b87039d9b57ea2ba0e3f4ae6d7bbd**

Documento generado en 26/03/2021 09:21:35 AM